

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

80 *BARCELONA*

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número siete de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 907/2015 en el que se ha dictado con fecha 30 de noviembre de 2015 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Tècniques Elèctriques Montmeló, Societat Limitada con Cédula de Identificación Fiscal B-61411252 con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Pociello i Comenages Assessors-Auditors, Sociedad Limitada Profesional.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Ravella, número 12 de Barcelona y dirección electrónica: jordi@pociello.es

Plazo para la comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 4 de diciembre de 2015.- El Letrado Judicial.

ID: A150055698-1